

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR													
77	<b>EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO ESTAR INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO</b>  <b>Base Legal:</b>  Numeral 1 del Artículo 117 y artículo 245 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10.12.2015.	1.- Solicitud dirigida al Subdirector de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor, según formulario oficial debidamente llenado, la cual debe ser presentada a partir del día hábil siguiente al registro del estado "consentido" en la ficha SEACE del procedimiento de selección. Este estado comprende al consentimiento de la buena pro como al agotamiento de la vía administrativa, cuando corresponda.  2.- Contar con vigencia en el RNP de acuerdo al objeto del procedimiento de selección, y no encontrarse con sanción vigente de inhabilitación o con la condición de suspendido por multa impaga en la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado.  3.- El solicitante debe figurar como adjudicatario de la buena pro en la ficha SEACE del procedimiento de selección. Este estado comprende al consentimiento de la buena pro como al agotamiento de la vía administrativa, cuando corresponda.  4.- El procedimiento de selección no debe encontrarse suspendido por una acción de supervisión.  5.- En el caso de contrataciones complementarias, el contrato principal y sus adendas, de ser el caso, deben estar publicados en el SEACE, en caso contrario, se deberá adjuntar copia de los mismos. Asimismo, el estado del procedimiento de selección en el SEACE debe figurar como "contratado".  6.- Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente. Exhibir el original a la presentación de la solicitud.	DRNP-SSIR-FOR-0002  Portal Institucional del OSCE	2.278%	S/. 90.00	X				Ventanilla RNP - Sede Institucional  Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María  u Oficinas Desconcentradas	Subdirector de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor  Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor  o Responsable de Oficina Desconcentrada  Oficina Desconcentrada	No aplica	No aplica